

ENTIDAD 207

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), organismo descentralizado que funciona en el ámbito del Ministerio de Modernización, en función a la sanción del Decreto N° 513/2017, por el cual se establece en el Artículo 1° la supresión del Ministerio de Comunicaciones y por artículo 6° la transferencia de sus competencias al mencionado Ministerio de Modernización, es la Autoridad de Aplicación con todas las competencias y funciones de las Leyes Nros. 26.522 y 27.078 y sus normas modificatorias y reglamentarias, con plena capacidad jurídica para actuar en los ámbitos del derecho público y privado, sin perjuicio del mantenimiento de las competencias asignadas al Ministerio de Modernización, sustituyendo por el Decreto mencionado los artículos 1° y 23 de la Ley de Ministerios (Ley N° 22.520, texto ordenado por Decreto N° 438/92, y sus modificatorias).

En materia de Servicios de Comunicación Audiovisual se establece como misión primaria, la regulación del espectro, fomento de la competencia y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Atento a que la comunicación audiovisual en cualquiera de sus soportes resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión; es que el objeto primordial de la actividad brindada por los servicios de comunicación audiovisual es la promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación.

En tal sentido se ha ampliado en forma sustancial los sujetos intervinientes, como asimismo, se han establecido mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Como organismo de control de las comunicaciones, trabaja para velar por el cumplimiento de las normas vigentes, con el fin de promover la calidad en la prestación de los servicios, aplicando las sanciones previstas en los respectivos marcos regulatorios.

Asimismo, es responsabilidad primaria de este Organismo asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando y atendiendo sus reclamos. Asimismo, el enfoque que el Organismo se propone cumplir es lograr un mayor control, focalizado en garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de los usuarios.

Por otra parte, el Organismo sufrió el impacto devenido de la mayor penetración de servicios tradicionales y nuevos servicios desarrollados, tanto en materia de telecomunicaciones como postal, que representaron un crecimiento del universo de usuarios y un cambio en la composición del mercado y ofertas de servicios, a la vez que asumió nuevas funciones vinculadas a objetivos y decisiones implementadas por el Gobierno Nacional.

Cabe destacar que para dar cumplimiento a los preceptos citados precedentemente se dará continuidad a los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Aplicar, interpretar y hacer cumplir la normativa vigente en materia de comunicación audiovisual.

- Dictar los reglamentos, las resoluciones y las normas de procedimiento que resulten necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- Participar en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión, telecomunicaciones, en cuanto fuera pertinente, representando al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan.
- Velar por el desarrollo de una sana competencia y la promoción de la existencia de los más diversos medios de comunicación que sea posible, para favorecer el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y la comunicación.
- Sustanciar los procedimientos para los concursos, adjudicación directa y autorización, según corresponda, para la explotación de servicios de comunicación audiovisual.
- Elaborar y actualizar la Norma Nacional de Servicio y las normas técnicas que regulan la actividad.
- Elaborar y aprobar los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de servicios de comunicación audiovisual.
- Promover y estimular la competencia y la inversión en el sector.
- Organizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país, confeccionar el cronograma del control de las emisiones y determinar las presuntas infracciones a la normativa vigente.
- Planificar y llevar a cabo un plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional a fin de controlar y verificar de forma integral las emisoras, sus condiciones legales, de instalación, de funcionamiento y culturales. Este objetivo coadyuvará al plan de regularización de aquellas emisoras que se encuentren en condiciones irregulares.
- Aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento del marco normativo, sus reglamentaciones y sus actos administrativos.
- Declarar la ilegalidad de las estaciones y/o emisiones y promover la consecuente actuación judicial, incluso cautelar; adoptando las medidas necesarias para lograr el cese de las emisiones declaradas ilegales.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de radiodifusión, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares.
- Mantener y actualizar los registros públicos creados por la normativa vigente.
- Actualizar a través del proceso de digitalización de señales, el archivo audiovisual de emisoras de radio y televisión de acceso al público en general.
- Fiscalizar, percibir y administrar los fondos provenientes de gravámenes, tasas y multas. En este punto debe tenerse en cuenta el dictado de la Resolución N° 325-AFSCA/10 que dispuso el alta ante la AFIP de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, a través de un aplicativo desarrollado en forma conjunta.
- Continuar con las campañas de difusión 0810 para brindar información, atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Dotar al Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión, de mayor impulso y apoyo externo de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio, que se relacione con la temática, objeto del Observatorio. Cabe destacar, que el Observatorio de medios ha resultado una herramienta esencial para desarrollar políticas con el asesoramiento y la activa participación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) en el seguimiento de los contenidos de los servicios de radiodifusión dentro de la temática que concierne al Plan Nacional contra la Discriminación. Por ello, resulta necesaria la implementación de nuevas políticas para la mejor optimización de su objetivo de creación.
- Revisar y reelaborar, en aquellos casos que resulte procedente, los manuales de procedimientos administrativos internos a fin de proponer acciones concretas que concluyan en procesos más

ágiles y efectivos, contemplando la incorporación de los sistemas informáticos y nuevas tecnologías necesarias.

- Registrar y habilitar al personal técnico y de locución que se desempeñe en los servicios de comunicación audiovisual cuando fuere pertinente, así como proveer a su formación y capacitación.
- Continuar con la labor relativa a la ampliación de instituciones adscriptas en las provincias donde al día de la fecha no se dictan carreras correspondientes al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica.
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los distintos adscriptos al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).
- Ampliar, para los estudiantes del ISER, el sistema de pasantías con diversas instituciones de prestigio nacional.
- Profundizar el plan de modernización de la radio dependiente del ISER (FM 95.5).
- Actualizar el perfil de los graduados incluidos en las propuestas de formación terciarias.
- Mantener actualizada la base de datos del Registro de Agencias de Publicidad.
- Continuar con el desarrollo de políticas de comunicación institucional que permitan el mejor vínculo entre el Organismo y los prestadores y receptores de servicios de comunicación audiovisual.
- Mejorar los procesos de control de los servicios bajo supervisión a través de la implementación de un modelo de gestión enfocado en resultados; intensificar las tareas de relevamiento en pos de la generación de mapas de proceso, que efectúen mejoras en los procedimientos llevados adelante por este organismo; y diagramar alternativas para la implantación de un sistema de gestión de calidad que oriente al Organismo a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y la eficacia en el cumplimiento de sus misiones. Para todo ello se prevé continuar con los proyectos en curso, los que contemplan la adecuación de la estructura organizativa, el manual de misiones y funciones y la implementación de un software de gestión para los recursos humanos. También se prevé comenzar con la implementación de un Sistema de Gestión del Espectro Radioeléctrico que mejore los procedimientos entre las distintas áreas del organismo.
- Mejorar procedimientos y medios de control, impulsando la automatización y el perfeccionamiento de la operatoria, tomando en consideración el grado de avance tecnológico y la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación, la digitalización, la creciente demanda de acceso a la banda ancha móvil y la incorporación de nuevos servicios.
- Reforzar la federalización de los controles en todo el Territorio Nacional; e incrementar los controles a los Servicios de Comunicaciones Móviles con los equipamientos de medición adquiridos, mejorando en forma continua los protocolos, promoviendo la preparación de los agentes afectados a dichas funciones.
- Finalizar con la implementación de la solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones, cuyo alcance comprende los procesos de Generación de Obligaciones, Control de Cobranza y Gestión de Mora, como así también los procesos en los que se originan las distintas obligaciones de pago que los administrados pueden contraer para con este Organismo, por ej.: el otorgamiento de licencias, autorizaciones e inscripciones, el control operativo de prestadores y usuarios del espectro radioeléctrico, etc.
- Avanzar con el plan tendiente a incorporar al Organismo al Gobierno Electrónico. Identificar oportunidades de mejora a partir del desarrollo de modalidades electrónicas, y las tecnologías de información y comunicación. Avanzar con la migración de servicios a modalidades web y con el desarrollo del sistema de generación de formularios y digitalización de trámites.
- Avanzar con el diseño e implementación de políticas activas que estimulen el desarrollo del sector de las Telecomunicaciones, la convergencia tecnológica y la reducción de la brecha digital en todo el territorio Nacional, promoviendo la competencia en el sector.

- Continuar con la elaboración de propuestas de nuevas normas o reglamentaciones y/o modificación de las mismas, con el objeto de promover las inversiones en el sector, la convergencia, las condiciones de competencia y el desarrollo de redes y servicios.
- Continuar con el análisis, planificación y actualización de la reglamentación de homologación de materiales de telecomunicaciones y de aquella destinada a la Acreditación de Laboratorios de Ensayos de Equipos de Telecomunicaciones, mediante la elaboración de proyectos de normas, protocolos o especificaciones técnicas, a fin de introducir nuevos productos y tecnologías.
- Avanzar con la actualización y mejora de la plataforma de información de mercado vinculada a la Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC), de modo de conformar y perfeccionar los indicadores e informes resultantes de su procesamiento.
- Continuar con la recopilación de información económica, financiera y de precios, nacional e internacional, a fin de confeccionar los consecuentes ratios y comparaciones internacionales.
- Continuar con el análisis económico en materia de costos de los servicios TIC, actualizando y robusteciendo los modelos, en el marco de la convergencia de los servicios de telecomunicaciones.
- Continuar con el análisis de cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención de licencias, registros, autorizaciones y proyectos presentados en el marco de los programas de servicio universal.
- Continuar con el análisis de las Ofertas de Interconexión de Referencia (OIR) y de los Acuerdos de Interconexión, así como de la resolución de conflictos, en el marco de la convergencia de los servicios y de la competencia.
- Continuar con la actualización de la reglamentación del “Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL)” con el objeto de optimizar y ajustar los procesos de control de equipamiento a las condiciones actuales de la industria y del mercado.
- Continuar la planificación y ejecución del apagón analógico para optimizar el dividendo digital, en pos de dar cobertura de Televisión Digital Abierta a todo el territorio nacional, favoreciendo la integración social.
- Actualizar los Planes Fundamentales de los servicios TICs a fin de promover el desarrollo de un mercado competitivo de telecomunicaciones.
- Continuar con el mejoramiento de los procesos de control de los servicios bajo supervisión, mediante la utilización de un modelo de gestión enfocado en resultados y la utilización de un software de gestión que optimice tiempos y recursos.
- Profundizar los controles al Servicio de Comunicaciones Móviles, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad y de despliegue en todo el territorio nacional, de conformidad a la normativa vigente y teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación y la creciente demanda de los servicios TIC.
- Continuar optimizando el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones, participando de los procedimientos relacionados con el monitoreo del espectro y con el control del cumplimiento de las autorizaciones, de modo de impedir las interferencias y emisiones ilegales.
- Realizar las auditorías de control de los Laboratorios acreditados para verificar la continuidad de funcionamiento de los mismos.
- Continuar con el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones.
- Contribuir con la mejora en los procesos de gestión de tramitaciones en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales (RNPS) y control de los servicios postales, implementando un sistema mediante el cual las empresas podrán ingresar las tramitaciones y solicitudes a través de una plataforma web dentro del sitio Web ENACOM.

- Profundizar los controles a la Actividad Postal, teniendo en cuenta los avances tecnológicos y los nuevos productos que se ofrecen en el mercado, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad en todo el territorio nacional, exigidos por la normativa vigente.
- Promover mejoras en la atención al usuario de servicios postales mediante la implementación de una plataforma Web que permita el ingreso y seguimiento de los reclamos mediante el sitio Web ENACOM.
- Profundizar las tareas destinadas al control de gestión y calidad de los procesos de operación técnica administrativa, capacitando al personal en diferentes temáticas a fin de optimizar los recursos asignados.
- Continuar con la revisión de los procesos internos con el objeto de simplificarlos, a fin de agilizar el uso y acceso de los servicios del Organismo, promoviendo el incremento de la productividad de los prestadores regulados.
- Participar en foros Nacionales e Internacionales para la coordinación y armonización internacional en materia de telecomunicaciones y postales, asistiendo en la representación ante los Organismos Internacionales respectivos.
- Mejorar los procedimientos de atención, sustanciación y resolución de reclamos de usuarios de servicios de telecomunicaciones de conformidad con las misiones y funciones del Organismo. Para ello se prevé implementar nuevos sistemas de atención y resolución de reclamos para agilizar la sustanciación.
- Mejorar la capacidad de respuesta del Organismo ante las demandas de la sociedad, así como el nivel de profesionalismo de los recursos humanos a través de la generación de un plan de carrera para el capital humano que se desempeña, dando continuidad a la política de capacitación por medio de un plan trienal que busca fortalecer y profundizar el desarrollo de las competencias definidas para cada puesto de trabajo y, en el mismo sentido, promover la generación y transferencia de conocimiento al interior del Organismo a través de la implementación de un programa de Capacitación a Distancia.
- Proseguir con el desarrollo y definición de indicadores y continuar con las tareas de relevamiento afines.
- Promover la participación, en foros y organizaciones especializadas del Sector Postal, de recursos humanos formados técnica y profesionalmente, alentando el intercambio de experiencias e información, procurando un mayor beneficio y velando por los intereses del país.
- Profundizar las actividades de fiscalización en materia postal, que se llevan a cabo con relación a los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular, considerándose nuevos aspectos relativos al ámbito geográfico y servicios prestados.
- Continuar con la generación de mecanismos de participación ciudadana, dotando al Organismo de información clave respecto de las necesidades y expectativas, nuevas demandas ciudadanas y niveles de satisfacción vinculados con los servicios de nuestra competencia, en estrecha colaboración con los organismos especialistas en la materia, de manera tal de contar con la asistencia técnica necesaria. Se prevé el desarrollo de Estudios de Opinión Pública, encuestas y otras herramientas cualitativas y/o cuantitativas que permitan contar con información que contribuya a la toma de decisiones.
- Asistir a todo el Poder Ejecutivo, en todo lo relacionado con la representación nacional ante los organismos y entidades de telecomunicaciones y postales, así como en la coordinación de la participación y la realización de encuentros internacionales.
- Continuar con la política de trabajo interinstitucional, promoviendo el mejor aprovechamiento de los recursos a disposición del Estado, y la articulación con otros sectores académicos, sociales, entre otros, dando cumplimiento a las misiones y funciones asignadas al Organismo y favoreciendo el

desarrollo del sector en beneficio de la sociedad en su conjunto. Para ello se prevé la articulación y acuerdo con Universidades y otros Organismos del Estado en capacitación e investigación, en aras de favorecer la generación de profesionales calificados para dar respuesta a las nuevas demandas.

- Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional frente al nuevo escenario planteado. Para ello se prevé la incorporación y reasignación de recursos humanos y materiales destinado al fortalecimiento de las Delegaciones y Centros de Comprobación, así como la actualización y capacitación del personal de dichas dependencias en nuevos esquemas de control regional.
- Continuar con la política de desarrollo de investigaciones y la promoción de estudios en temas de actualidad vinculados a los nuevos servicios y las nuevas tecnologías, con el objeto de promover la generación de conocimiento en nuestra organización.

Asimismo, se prevé fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios, con especial atención a la colaboración en los proyectos de digitalización. A estos fines señalados se desarrollarán las acciones que a continuación se detallan:

- Otorgar aportes no reembolsables mediante concurso de proyectos a servicios de comunicación audiovisual, con licencia, autorizados, o con reconocimiento vigente, pertenecientes a entidades sin fines de lucro y pueblos originarios, o productoras comunitarias con convenios de emisión con servicios de comunicación audiovisual, atendiendo especialmente a aquellos proyectos que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo.
- Celebrar Convenios de Cooperación y reciprocidad que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo.
- Realizar encuentros locales, regionales, provinciales y nacionales de comunicación audiovisual con el objetivo de la promoción de la comunicación audiovisual en general y de la comunicación comunitaria y popular en particular.

Por último, en el marco de las medidas tendientes a maximizar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, se prevé continuar con la implementación de un Sistema de Gestión del Espectro Radioeléctrico (Hertz) para mejorar los procedimientos entre distintas reparticiones del organismo y simplificar el acceso a los servicios del organismo por parte de prestadores y/u operadores y representantes técnicos. En este sentido se prevé:

- Continuar con la gestión del espectro, planificando la atribución, rescate y reutilización de bandas de frecuencias que permitan la incorporación de nuevos servicios y/o sistemas para la optimización del uso del mismo. Como resultado de la planificación del espectro se determinará e implementará: la atribución de bandas de frecuencias; la canalización según el servicio correspondiente; los métodos de asignación, adjudicación y autorización de uso de frecuencias; los procesos de reorganización del espectro y migración de bandas de frecuencias; la coordinación internacional, entre otros.
- Actualizar y gestionar el Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA) en forma periódica de manera tal de reflejar los cambios introducidos en el Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para la Región 2, con posterioridad a una Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones; las nuevas

atribuciones nacionales o modificación a las atribuciones vigentes; y los cambios en la reglamentación específica nacional para cada servicio o sistema.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.235.992.110
4	2	Comunicaciones	2.235.992.110
		SUBTOTAL	2.235.992.110
		Gastos Figurativos	591.999.860
TOTAL			2.827.991.970

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	2.827.991.970
12	1	Gastos en Personal	1.658.421.944
12	2	Bienes de Consumo	18.596.073
12	3	Servicios No Personales	224.974.143
12	4	Bienes de Uso	145.695.549
12	5	Transferencias	188.304.401
12	9	Gastos Figurativos	591.999.860
TOTAL			2.827.991.970

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.042.992.020
2120	Gastos de Consumo	1.901.957.036
2121	Remuneraciones	1.658.421.944
2122	Bienes y Servicios	243.477.668
2123	Impuestos Indirectos	57.424
2150	Impuestos Directos	35.124
2170	Transferencias Corrientes	22.000.000
2171	Al Sector Privado	19.000.000
2172	Al Sector Público	2.000.000
2173	Al Sector Externo	1.000.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	118.999.860
2181	A la Administración Nacional	118.999.860
2200	Gastos de Capital	784.999.950
2210	Inversión Real Directa	145.695.549
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	114.597.807
2214	Activos Intangibles	31.097.742
2220	Transferencias de Capital	166.304.401
2221	Al Sector Privado	166.304.401
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	473.000.000
2241	A la Administración Nacional	473.000.000
TOTAL		2.827.991.970

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.402.492.485
11	9			Otros Impuestos	1.402.492.485
11	9	9		Otros	1.402.492.485
12				Ingresos No Tributarios	3.679.206.200
12	1			Tasas	905.000.000
12	1	9		Otras	905.000.000
12	2			Derechos	2.729.300.000
12	2	9		Otros	2.729.300.000
12	6			Multas	33.500.000
12	6	1		Multas por Infracciones	33.500.000
12	9			Otros	11.406.200
12	9	2		Especificados	500.000
12	9	9		No Especificados	10.906.200
TOTAL					5.081.698.685

III - APERTURAS PROGRAMATICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		973.285.219	129	0
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	247.525.466	32	0
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	355.358.241	70	0
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	119.034.988	27	0
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	57.131.638	11	0
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	4.035.828	71	0
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	253.315.021	18	1.650
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	226.305.709	2	0
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional de Comunicaciones	591.999.860	0	0
TOTAL			2.827.991.970	360	1.650

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	973.285.219
0	0	4	12							Recursos Propios	973.285.219
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	731.144.580
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	97.568.709
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	50.407.481
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	50.407.481
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	50.407.481
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	21.643.259
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	21.643.259
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	21.643.259
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.004.228
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.004.228
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.004.228
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	19.513.741
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	19.513.741
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.513.741
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	2.470.099
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.334.980
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.334.980
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.334.980
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	489.093
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	489.093
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	489.093
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	152.006
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	152.006
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	152.006
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	494.020
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	494.020
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	494.020
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	7.804.584
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	6.430.603
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.430.603
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.430.603
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.373.981
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.373.981
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.373.981
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	139.309.708
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	139.309.708
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	139.309.708
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	483.991.480
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	337.171.837
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	337.171.837
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	337.171.837

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	23.200.592
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	23.200.592
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	23.200.592
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	25.453.257
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	25.453.257
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	25.453.257
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	93.973.085
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	93.973.085
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	93.973.085
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	4.192.709
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.192.709
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.192.709
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	9.050.620
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	9.050.620
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	9.050.620
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	150.146.717
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	8.465.365
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	8.465.365
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.465.365
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	22.388.457
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	22.388.457
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	22.388.457
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.719.024
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	27.719.024
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	27.719.024
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	37.695.458
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	37.695.458
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	37.695.458
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	13.283.742
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	13.283.742
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	13.283.742
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	11.276.316
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	11.276.316
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.276.316
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.879.205
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	9.879.205
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	9.879.205
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	19.439.150
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	19.439.150
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	19.439.150
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	79.943.302
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	52.013.560
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	52.013.560
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	52.013.560
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	27.929.742
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	27.929.742

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	27.929.742
0	0	4	12	5						Transferencias	3.000.000
0	0	4	12	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
0	0	4	12	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	2.000.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	6	1		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	4	12	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al Exterior	1.000.000
0	0	4	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.000.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	4	12	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											973.285.219

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	3.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	0	1	4	2							Comunicaciones	3.000.000
0	0	1	4	2	12						Recursos Propios	3.000.000
0	0	1	4	2	12	5					Transferencias	3.000.000
0	0	1	4	2	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	2.000.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	4	2	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.000.000
0	0	1	4	2	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	4	2	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	1	4	2	12	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000
TOTAL											3.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	883.453.361	125	0
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	32.257.310	3	0
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	57.574.548	1	0
TOTAL:			973.285.219	129	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Directorio del ENACOM	1	0
Miembro del Directorio del ENACOM	7	0
Subtotal Escalafón	8	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal de la Com. Nac. de Comunicaciones

A / Gerente	4	0
A1 / Subgerente	3	0
B / Profesional Coordinador	10	0
B1 / Profesional Superior	14	0
C / Profesional Avanzado	4	0
C1 / Profesional Inicial	6	0
D / Técnico Superior	11	0
D1 / Técnico	1	0
Subtotal Escalafón	53	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	3	0
C	17	0
D	18	0
E	18	0
Subtotal Escalafón	57	0

Planta Temporaria

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	2	0
D	6	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	10	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	129	0

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Denuncia Realizada	150
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	10.000
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	11.000
Control de Interferencias	Inspección	1.000
Control de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Inspección	600
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	1.000
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	151.000
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	1.900
Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	600
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	600.000
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	56

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	247.525.466
0	0	4	12							Recursos Propios	247.525.466
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	155.639.401
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	18.963.462
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	13.240.864
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	13.240.864
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	13.240.864
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	762.924
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	762.924
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	762.924
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.166.982
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.166.982
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.166.982
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.792.692
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.792.692
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.792.692
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	1.540.392
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	877.060
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	877.060
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	877.060
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	260.461
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	260.461
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	260.461
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	94.793
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	94.793
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	94.793
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	308.078
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	308.078
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	308.078
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	2.479.922
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.999.674
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.999.674
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.999.674
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	480.248
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	480.248
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	480.248
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	32.311.539
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	32.311.539
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	32.311.539
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	100.344.086
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	66.261.153
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	66.261.153
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	66.261.153

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	4.992.941
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.992.941
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.992.941
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.021.175
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.021.175
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.021.175
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	21.068.817
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	21.068.817
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	21.068.817
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	4.414.050
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	4.414.050
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	4.414.050
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	26.301.947
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	5.195.002
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	5.195.002
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.195.002
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	424.167
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	424.167
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	424.167
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.827.194
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	2.827.194
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.827.194
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.991.514
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	7.991.514
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.991.514
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	109.132
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	109.132
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	109.132
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	7.865.917
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	7.865.917
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.865.917
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	160.634
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	160.634
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	160.634
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	1.728.387
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	1.728.387
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.728.387
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	61.170.068
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	58.002.068
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	58.002.068
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	58.002.068
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	3.168.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	3.168.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.168.000
TOTAL											247.525.466

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	247.525.466	32	0
TOTAL:			247.525.466	32	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

Personal de la Com. Nac. de Comunicaciones

A1 / Subgerente	1	0
B / Profesional Coordinador	3	0
B1 / Profesional Superior	5	0
C / Profesional Avanzado	5	0
C1 / Profesional Inicial	6	0
D / Técnico Superior	4	0
Subtotal Escalafón	24	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

D	2	0
Subtotal Escalafón	2	0

Planta Temporaria

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	1	0
D	1	0
E	4	0
Subtotal Escalafón	6	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	32	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE USUARIOS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario se canalizan las acciones en lo relativo a la atención de los usuarios de servicios de TIC, contemplando el asesoramiento sobre los derechos y obligaciones que los asisten y de los procesos sancionatorios que a su respecto se inicien.

A su vez, se incluyen las acciones destinadas a ejercer la representación federal del organismo en materia de usuarios, a través de la dirección y supervisión de las actividades desarrolladas por las dependencias del organismo, tales como centros o puntos de atención al usuario en el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	28.000
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	12.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	355.358.241
0	0	4	12							Recursos Propios	355.358.241
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	315.975.757
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	24.097.438
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	14.303.942
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	14.303.942
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	14.303.942
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.491.089
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.491.089
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.491.089
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.482.919
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.482.919
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.482.919
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.819.488
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.819.488
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.819.488
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	2.206.879
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.068.915
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.068.915
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.068.915
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	560.780
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	560.780
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	560.780
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	135.808
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	135.808
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	135.808
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	441.376
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	441.376
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	441.376
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	4.849.034
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.605.552
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.605.552
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.605.552
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.243.482
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.243.482
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.243.482
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	66.261.913
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	66.261.913
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	66.261.913
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	218.560.493
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	157.204.551
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	157.204.551
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	157.204.551

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	12.193.966
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.193.966
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.193.966
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.449.877
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.449.877
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.449.877
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	36.712.099
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	36.712.099
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	36.712.099
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	3.978.882
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	3.978.882
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	3.978.882
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	35.403.602
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	9.509.108
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	9.509.108
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.509.108
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	4.777.918
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	4.777.918
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.777.918
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.494.961
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	2.494.961
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.494.961
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.626.008
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	6.626.008
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.626.008
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.522.023
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	5.522.023
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.522.023
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	5.375.357
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	5.375.357
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.375.357
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	129.162
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	129.162
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	129.162
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	969.065
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	969.065
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	969.065
TOTAL											355.358.241

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

Personal de la Com. Nac. de Comunicaciones

B1 / Profesional Superior	2	0
C / Profesional Avanzado	3	0
C1 / Profesional Inicial	7	0
D / Técnico Superior	4	0
D1 / Técnico	1	0
Subtotal Escalafón	17	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1	0
C	11	0
D	14	0
E	20	0
Subtotal Escalafón	46	0

Planta Temporaria

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	1	0
D	2	0
E	4	0
Subtotal Escalafón	7	0

TOTAL DEL PROGRAMA 17	70	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético excepto los de radiodifusión; y a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Entre las iniciativas que desarrollará en el ámbito de este programa, se destacan:

- Intervenir en la asignación de frecuencias, el otorgamiento de los distintivos de llamada y en el establecimiento de los parámetros técnicos correspondientes a los que deberán ajustarse los servicios y sistemas radioeléctricos de acuerdo con las normas vigentes.
- Gestionar las acciones relacionadas con las autorizaciones, certificados, habilitaciones y/o permisos correspondientes para la instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas que hacen al uso del espectro electromagnético.
- Entender en los procedimientos técnicos y reglamentarios de autorización, registro, coordinación nacional e internacional, y notificación internacional de estaciones terrenas y en las cuestiones vinculadas con el uso del espectro radioeléctrico.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos, habilitaciones y asignaciones de frecuencias de los servicios y sistemas radioeléctricos, excepto radiodifusión.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de los Certificados de Operadores de Telecomunicaciones y las Licencias del Servicio General de Radioaficionados.
- Entender en la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones que hacen uso del espectro electromagnético.

- Entender en los procesos correspondientes a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones en el RAMATEL.
- Entender en las tramitaciones correspondientes a la asignación de los recursos de numeración y señalización.
- Entender en todos los aspectos relacionados con las asignaciones de frecuencias y fijación de las distintas características técnicas, para el funcionamiento de los sistemas y/o servicios de radiocomunicaciones, excepto los de radiodifusión, para un uso eficiente del espectro radioeléctrico.
- Entender en el procedimiento para la asignación de los recursos involucrados en el Plan Fundamental de Numeración y Señalización.
- Gestionar el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones.
- Asistir en la administración del espectro radioeléctrico y resolver sobre el cambio o rescate de bandas de frecuencia, promoviendo la prestación competitiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dando estricto cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.
- Entender en las tareas de mantenimiento del registro de frecuencias y notificación de asignaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para los servicios terrenales.
- Colaborar en la elaboración de normas técnicas relacionadas con la homologación, codificación o autorización de equipos.
- Intervenir en el análisis de los aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la interconexión de las redes, la convergencia y la determinación de los costos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de los Planes Fundamentales Nacionales de Telecomunicaciones.
- Entender en los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en todo lo relacionado con la gestión y actualización del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias en la República Argentina” o del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA)”, independientemente de la denominación específica que se determine en cada caso.
- Cooperar en la evaluación y formulación de criterios técnicos y medidas pertinentes para mantener los estándares de calidad y prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Efectuar los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en el planeamiento estratégico en materia regulatoria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de proyectos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías y servicios para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de disminuir la brecha digital, así como en la reglamentación de la normativa técnica y planes técnicos fundamentales para adaptarlos a los cambios tecnológicos que permitan nuevas tecnologías o servicios.

- Asistir en forma conjunta con la Dirección General de Relaciones Institucionales en la preparación de planes, programas y especificaciones necesarias para la participación de la REPÚBLICA ARGENTINA en foros nacionales, regionales e internacionales relacionados con temas regulatorios y los vinculados con los aspectos técnicos de las comunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la planificación estratégica y administración de recursos técnicos de los servicios de TDA (Televisión Digital Abierta), tanto terrestre como satelital.
- Intervenir en la elaboración de normas y protocolos relacionados con la convergencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales, en el ámbito de su competencia.
- Asistir en la planificación y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, específicamente donde se detecte desigualdad o inequidad en el acceso y uso de los recursos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	40
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	170
Homologación de Equipos	Equipo	2.400
Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	4.000
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	4.000
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	800
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	180

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	119.034.988
0	0	4	12							Recursos Propios	119.034.988
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	113.256.535
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	21.324.750
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	14.997.627
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	14.997.627
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	14.997.627
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	749.881
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	749.881
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	749.881
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.312.293
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.312.293
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.312.293
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.264.949
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.264.949
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.264.949
0	0	4	12	1	1	5				Asistencia Social al Personal	1.335.607
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.072.871
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.072.871
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.072.871
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	262.736
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	262.736
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	262.736
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	19.717.011
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	19.717.011
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	19.717.011
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	70.879.167
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	49.694.075
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	49.694.075
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	49.694.075
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	2.647.463
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.647.463
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.647.463
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.361.795
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.361.795
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.361.795
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	14.175.834
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	14.175.834
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	14.175.834
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	462.814
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	462.814
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	462.814
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	5.315.639

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	603.662
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	603.662
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	603.662
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	3.694
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	3.694
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.694
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.398
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	46.398
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	46.398
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.435.754
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	3.435.754
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.435.754
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	30.165
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	30.165
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	30.165
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	1.195.966
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.195.966
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.195.966
TOTAL											119.034.988

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	83.206.615	26	0
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	35.828.373	1	0
TOTAL:			119.034.988	27	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

Personal de la Com. Nac. de Comunicaciones

A / Gerente	1	0
A1 / Subgerente	3	0
B / Profesional Coordinador	4	0
B1 / Profesional Superior	7	0
C / Profesional Avanzado	5	0
C1 / Profesional Inicial	5	0
D / Técnico Superior	2	0
Subtotal Escalafón	27	0
 TOTAL DEL PROGRAMA 18	 27	 0

PROGRAMA 20
CONTROL DE SERVICIOS POSTALES

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.300
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	169
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	177
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	3.967
Control de Calidad en los Servicios Postales	Operativo	174
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	40
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	57.131.638
0	0	4	12							Recursos Propios	57.131.638
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	54.175.504
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	8.307.364
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	5.842.542
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.842.542
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.842.542
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	292.127
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	292.127
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	292.127
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	511.222
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	511.222
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	511.222
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.661.473
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.661.473
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.661.473
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	645.909
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	518.848
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	518.848
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	518.848
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	127.061
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	127.061
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	127.061
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	9.431.500
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	9.431.500
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	9.431.500
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	35.790.731
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	25.171.503
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	25.171.503
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	25.171.503
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	1.258.575
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.258.575
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.258.575
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.202.507
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.202.507
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.202.507
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	7.158.146
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.158.146
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.158.146
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	286.105
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	286.105
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	286.105
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	2.670.029

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	57.034
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	57.034
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	57.034
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	53.347
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	53.347
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	53.347
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	83.162
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	83.162
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	83.162
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.048.345
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.048.345
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.048.345
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	1.428.141
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.428.141
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.428.141
TOTAL											57.131.638

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

Personal de la Com. Nac. de Comunicaciones

A / Gerente	1	0
B / Profesional Coordinador	1	0
C / Profesional Avanzado	2	0
C1 / Profesional Inicial	6	0
D / Técnico Superior	1	0
Subtotal Escalafón	11	0
 TOTAL DEL PROGRAMA 20	 11	 0

PROGRAMA 22

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, se llevan a cabo las iniciativas vinculadas al monitoreo de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual dentro del marco de la Ley N° 26.522, en lo concerniente a la programación y los contenidos; como así también al desarrollo de las acciones necesarias frente a casos de incumplimiento de la normativa vigente.

Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Realizar inspecciones a los licenciatarios de los servicios de comunicación audiovisual con el objeto de controlar el cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad, regidos por la mencionada Ley.
- Elaborar y actualizar la norma nacional de servicios de comunicación audiovisual y las normas técnicas que regulan la actividad.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de servicios de comunicación audiovisual, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares.
- Otorgar autorizaciones para funcionar como agencias de publicidad y productoras.
- Elaborar y aprobar los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de servicios de comunicación audiovisual.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	95.150
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	500
INDICADORES :		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	21,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.035.828
0	0	4	12							Recursos Propios	4.035.828
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	132.104
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	132.104
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	132.104
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	3.903.724
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	2.655.981
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	2.655.981
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.655.981
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	146.706
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	146.706
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	146.706
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	700.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	700.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	700.000
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	69.987
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	69.987
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	69.987
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	331.050
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	331.050
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	331.050
TOTAL											4.035.828

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

Personal de la Com. Nac. de Comunicaciones

A / Gerente	1	0
B / Profesional Coordinador	7	0
C / Profesional Avanzado	25	0
D / Técnico Superior	16	0
E / Administrativo Superior	16	0

Subtotal Escalafón	65	0
---------------------------	-----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	6	0
---	---	---

Subtotal Escalafón	2	0
---------------------------	----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 22	71	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 23
ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos.

A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	750
INDICADORES :		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	88,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	253.315.021
0	0	4	12							Recursos Propios	253.315.021
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	247.826.764
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	79.395.686
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	33.922.269
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	33.922.269
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	33.922.269
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	24.708.391
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	24.708.391
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	24.708.391
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.885.889
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.885.889
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.885.889
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	15.879.137
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	15.879.137
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	15.879.137
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	3.305.882
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.641.257
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.641.257
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.641.257
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	800.009
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	800.009
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	800.009
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	203.439
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	203.439
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	203.439
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	661.177
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	661.177
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	661.177
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	2.089.836
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	718.032
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	718.032
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	718.032
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.371.804
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.371.804
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.371.804
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	44.028.864
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	44.028.864
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	44.028.864
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	119.006.496
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	71.028.255
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	71.028.255
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	71.028.255

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	14.007.312
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	14.007.312
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	14.007.312
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	9.169.631
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	9.169.631
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	9.169.631
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	24.801.298
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	24.801.298
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	24.801.298
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	152.623
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	152.623
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	152.623
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	753.455
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	604.849
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	604.849
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	604.849
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	100.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.262
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	29.262
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	29.262
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.950
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	4.950
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.950
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	14.394
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	14.394
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	14.394
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	4.582.179
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	4.582.179
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	4.582.179
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.582.179
TOTAL											253.315.021

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Instrucción Profesionales de Radiodifusión y Conexos	Ente Nacional de Comunicaciones	253.315.021	18	1.650
TOTAL:			253.315.021	18	1.650

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
E	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DOCENTE		
Bedel	17	0
HORA DE CÁTEDRA NIVEL SUPERIOR	0	1.650
Subtotal Escalafón	17	1.650
TOTAL DEL PROGRAMA 23	18	1.650

PROGRAMA 24

**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de TIC y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo y generación del acceso para todos los habitantes de nuestro país independientemente de su domicilio, ingreso o capacidades, prestados en condiciones de calidad y a un precio justo y razonable.

Para ello, entre las acciones a realizar, se prevé:

- Promover planes y programas destinados a la universalización de las TIC y servicios audiovisuales al desarrollo de economías regionales, al acceso de las mismas en condiciones sociales y geográficas equitativas y de calidad, a la neutralidad de las redes y al desarrollo sustentable.
- Entender en los programas a implementar para alcanzar el objetivo del Servicio Universal.
- Entender en la actualización de los reglamentos de Servicio Universal, FOMECA y cualquier otro plan de políticas públicas que permita universalizar los Servicios Universales y las TIC para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, especialmente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.
- Asistir en la implementación de las políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de las TIC, especialmente en zonas de baja densidad demográfica y/o alta vulnerabilidad social.
- Entender en la implementación de los convenios celebrados con otros organismos del Estado y del sector privado y organismos no gubernamentales, que posibiliten la promoción y el desarrollo de las TIC vinculados al Servicio Universal y al despliegue de las redes de telecomunicaciones.
- Coordinar y supervisar la ejecución de todos los programas y planes, que de alguna forma se relacione con los servicios de las TIC y Servicios Audiovisuales.

- Proponer medidas de relevamiento, monitoreo y confección de informes relacionados con los proyectos especiales de comunicación audiovisual y servicio de comunicación audiovisual comunitario, de frontera y de los pueblos originarios.
- Controlar las rendiciones de los fondos ejecutados correspondientes a los proyectos bajo su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	145
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	44,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	226.305.709
0	0	4	12							Recursos Propios	226.305.709
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	40.403.403
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	471.621
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	331.690
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	331.690
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	331.690
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	16.584
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	16.584
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.584
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	29.023
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	29.023
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	29.023
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	94.324
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	94.324
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	94.324
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	515.487
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	416.423
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	416.423
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	416.423
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	99.064
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	99.064
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	99.064
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	7.902.280
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	7.902.280
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	7.902.280
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	31.514.015
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	20.621.680
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	20.621.680
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	20.621.680
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	1.342.516
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.342.516
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.342.516
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.247.016
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.247.016
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.247.016
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	7.302.803
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.302.803
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.302.803
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	118.875
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	118.875
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	118.875
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	479.030

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	5.712
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	5.712
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.712
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	59.756
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	59.756
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	59.756
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	112.859
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	112.859
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	112.859
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	703
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	703
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	703
0	0	4	12	5						Transferencias	185.304.401
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	19.000.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	19.000.000
0	0	4	12	5	1	9		21		Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	4	12	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	19.000.000
0	0	4	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	166.304.401
										Gastos Capital	
0	0	4	12	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	166.304.401
0	0	4	12	5	2	6		22		Gastos de Capital	166.304.401
0	0	4	12	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	166.304.401
TOTAL											226.305.709

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	185.304.401
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	185.304.401
0	0	1	4	2							Comunicaciones	185.304.401
0	0	1	4	2	12						Recursos Propios	185.304.401
0	0	1	4	2	12	5					Transferencias	185.304.401
0	0	1	4	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	1	4	2	12	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	19.000.000
0	0	1	4	2	12	5	1	9	9999		Sin Discriminar	19.000.000
0	0	1	4	2	12	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.000.000
0	0	1	4	2	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	166.304.401
0	0	1	4	2	12	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	166.304.401
0	0	1	4	2	12	5	2	6	9999		Sin discriminar	166.304.401
0	0	1	4	2	12	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	166.304.401
TOTAL											185.304.401	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

Personal de la Com. Nac. de Comunicaciones

B1 / Profesional Superior	1	0
C1 / Profesional Inicial	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
 TOTAL DEL PROGRAMA 24	 2	 0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
207

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	2.253.706.715
0	9	12							Recursos Propios	2.253.706.715
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	2.253.706.715
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	2.253.706.715
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	2.253.706.715
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	2.253.706.715
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	2.253.706.715
TOTAL										2.253.706.715

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas al Ministerio de Modernización.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								OTROS	591.999.860
0	0	9	12							Recursos Propios	591.999.860
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	591.999.860
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	118.999.860
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	118.999.860
0	0	9	12	9	1	1	366			Ministerio de Modernización	118.999.860
0	0	9	12	9	1	1	366	21		Gastos Corrientes	118.999.860
0	0	9	12	9	1	1	366	21	1	Moneda Nacional	118.999.860
0	0	9	12	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	473.000.000
0	0	9	12	9	2	1				Contribución a la Administración Central	473.000.000
0	0	9	12	9	2	1	366			Ministerio de Modernización	473.000.000
0	0	9	12	9	2	1	366	22		Gastos de Capital	473.000.000
0	0	9	12	9	2	1	366	22	1	Moneda Nacional	473.000.000
TOTAL											591.999.860